

QUILMES, 24 DE ABRIL DE 2024.

VISTO el Expediente N° 827-0053/24, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el Convenio Marco de Cooperación Académica entre Cy Cergy Paris Université (Francia) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Convenio Marco tiene como objetivo establecer relaciones de cooperación académica en el ámbito de la investigación y de la enseñanza.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Facultar al Rector a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Académica entre Cy Cergy Paris Université (Francia) y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **200/24**